

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:13130/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 224/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 224/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la Asignatura Didáctica Especial I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza, Sección Inglés, de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículos 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

777



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0013130/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva (110)** en la Asignatura **Didáctica Especial I** con extensión a **Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Inglés**, elevada a este Honorable Consejo por Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,
La Ordenanza N° 08/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias (Res. HCD 180/12 y Res. HCS 466/12) que establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo a fs. 46,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir (1) cargo de **Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva (110)** en la Asignatura **Didáctica Especial I** con extensión a **Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Inglés**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0013130/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso mencionado *ut supra* y la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurado Docente:

Titular:

- Prof. Mario López Barrios (UNC) TIT
- Prof. Susana Liruso (UNC) TIT
- Prof. María Celina Barbeito (UNRC) ADJ

Suplente:

- María Gimena San Martín (UNC) ADJ
- Prof. Claudia Spataro (UNC) OK
- Prof. María Inés Valsecchi (UNRC) OK

Art. 3º.- Aprobar los veedores cuyos nombres a continuación se detallan:

Veedores Estudiantiles: Titular: Victoria Ubino OK

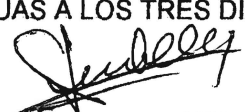
Suplente: María Magdalena Stang OK

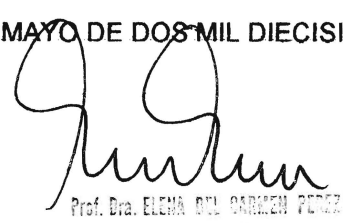
Veedores Egresados: Titular: Pablo Gabriel Sterrantino

Suplente: Ivanna Soledad Díaz

Art. 4º.- Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE


Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº